

título 72,1 c) del Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados.

Vigo (Pontevedra), 21 de noviembre de 2008.—El Secretario de La Fe Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, don Juan Carlos Moreno Romera, con el visto bueno del Presidente don Carlos Fernández Comesaña.—El Secretario de La Previsora Mallorquina de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, don Juan Manuel Suárez Zapata, con el visto bueno del Presidente don Javier Suárez Zapata.—69.692. 1.ª 9-12-2008

## LA PALABRA DE BURGOS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 81/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pablo de la Cámara Adrián contra la ejecutada, «La Palabra de Burgos, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.148,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—69.164.

## LAZCANO NARANCO ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

### *Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de «Lazcano Naranco Asociados Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», ha acordado convocar Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en «Asesores Asociados, C.B.» sito en calle Francisca Fernández Miranda, 1 de Grado (Asturias), a las 17 horas del día 23 de diciembre de 2008, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Aprobación del nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de información: De conformidad en lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría de la sociedad, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el administrador único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con la legislación vigente.

Grado, 28 de noviembre de 2008.—El Administrador único, José Antonio Fernández Menéndez.—69.846.

## LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. L.

### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de Litografía A. Romero, S.L., reunido en sesión de fecha 24 de noviembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta General a celebrar en el domicilio social sito en Polígono Industrial Valle de Güimar, manzana III, parcelas 18, 19 y 20, término Municipal de Arafo, a las 12 horas del día 30 de diciembre de 2008, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cualquier socio puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Arafo, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pedro Fernández del Pino.—69.011.

## MAJADAHONDA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

Día 13 de enero de 2009, a las diez horas, en la Notaría de Majadahonda en la avenida de los Reyes Católicos, 2, primero A. de Majadahonda (Madrid).

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales el ejercicio 2.007.

Segundo.—Facultar al Administrador único para protocolizar los acuerdos.

De conformidad con el artículo 51 de la L.S.R.L. se informa a los socios que podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar de forma gratuita dichas cuentas anuales.

Majadahonda, 27 de noviembre de 2008.—El Administrador único, José María de Benito García.—70.084.

## MALPIR, S. A.

### *Auto insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 83/08 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia Manuel Pérez Cordero, contra la empresa Malpir SA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 28 de noviembre del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total 1.335,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—69.581.

## MARVEL GESTIÓN PATRIMONIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

GESTRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 26 de noviembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Marvel Gestión Patrimonial, Sociedad Limitada» de «Gestro, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Getxo, a 2 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Ángel Luis Martínez Calleja.—70.095.

1.ª 9-12-2008

## MATHEC REHABI 2007, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 124/08, a instancia de Sr. Antonio Liger Alaminos, contra Mathec Rehabi 2007, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 19 de noviembre de 2008 en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2436,51 euros más sendas cantidades de 244,48 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de noviembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—69.577.

## MAZOTTI, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

La Administración Concursal de la entidad «Mazotti, Sociedad Anónima», en concurso, en su sesión del 21 de noviembre de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Alfonso Zapata Zapata, calle Reyes Católicos, 47-2.º, de esta ciudad, el día 21 de enero de 2009, a las diez horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 22 de enero de 2009 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera convocatoria el quórum de asistencia necesario, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio de la Notaría citada, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a la Administración Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2008.—Los Administradores Concursales, José Miguel Ortigosa Villen, Matías Hernández Gil y Vicente Caballero Sosa.—70.125.

## MEDIAMED COMUNICACIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Inicio plazo suscripción preferente ampliación capital

La Junta General de accionistas de Mediamed Comunicación Digital, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social sito en Paterna (Valencia), el día 3 de diciembre de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 2.256.100 euros o en la cuantía de las suscripciones que se efectúen si las mismas no alcanzan dicha cantidad, mediante la emisión de 22.561 nuevas acciones, numeradas de la 67.684 a la 90.244, de 100 euros de valor nominal cada acción, que llevarán aparejada una prima de emisión de 116 euros por cada nueva acción, lo que supone una prima total de 2.618.732 euros, con lo que el desembolso total por esta ampliación será de 4.874.832 euros, debiéndose desembolsarse en metálico en el momento de la suscripción 25 euros del valor nominal de cada acción y 116 euros en concepto de la prima de emisión, y el resto del valor nominal de cada una de las nuevas acciones suscritas, es decir, 75 euros por cada acción, se desembolsará en metálico en el plazo máximo de seis meses, en los plazos y condiciones que determine el Consejo de Administración, todo ello mediante ingreso en la siguiente cuenta bancaria de la sociedad: 2077-0489-16-3100533907.

Los socios tienen derecho a la suscripción preferente, en la primera vuelta, en número proporcional a las acciones que posean, durante un plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, debiendo manifestar su intención de acudir a la segunda vuelta de la ampliación. En una segunda vuelta, las acciones no suscritas serán ofrecidas exclusivamente a los accionistas que hayan suscrito todas las que les correspondían en la primera vuelta y hayan manifestado, en el boletín de suscripción, su interés en ampliar su participación en la Sociedad. Dichos accionistas tendrán derecho a la suscripción adicional en la segunda vuelta, en proporción a la participación en el capital que provisionalmente ostenten después de la suscripción realizada. No será necesaria esta segunda vuelta en caso de que ninguno de los accionistas haya suscrito, en primera vuelta, la totalidad de las acciones que le correspondieren. Una vez finalizado el plazo de suscripción y desembolso de la segunda vuelta o, en su caso, de la primera vuelta (si ninguno de los actuales socios ha ejercitado su derecho preferente o han renunciado expresamente todos los accionistas con derecho a suscripción adicional en segunda vuelta), las acciones sobrantes serán ofrecidas por el Consejo de Administración a las personas o entidades que hayan manifestado su interés en la suscripción y cuya incorporación al capital social de la Compañía sea conveniente, a juicio del Consejo, debiendo finalizar la presente ampliación antes del 30 de enero de 2.009. Transcurridos los plazos mencionados para la suscripción de la presente ampliación, en el supuesto de que queden acciones sin suscribir, la ampliación del capital social quedará cerrada y limitada a las acciones suscritas y desembolsadas. Todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de diciembre de 2008.—El Vicesecretario del Consejo, Fernando Gómez Martínez.—70.768.

## MENSAJERÍAS DEL LIBRO, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por decisión de la Consejera-Delegada de la Compañía, mediante el presente se convoca a los accionistas de la entidad «Mensajerías del Libro, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 9 de enero de 2009, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ebro, número 10, Polígono Industrial Las Acacias, Mejorada del Campo (Madrid), de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del sistema de retribución de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, como consecuencia de lo anterior, de la nueva redacción del artículo 24 de los Estatutos Sociales estableciéndose la retribución del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la adquisición de un paquete de acciones en autocartera directa, representativo del 2,86% del capital social, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar oportunamente que los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener de la Sociedad mediante envío gratuito e inmediato, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe emitido por el Consejo de Administración al respecto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144, c de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mejorada del Campo, 2 de diciembre de 2008.—Consejera-Delegada, Anna Ardid.—70.109.

## MIRA DE INVERSIONES, S. A., SICAV

### Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de enero de 2009, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, Calle de Goya, número 47, piso 2-B de Madrid y en segunda convocatoria el día 13 de enero de 2009 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente.

## Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales al objeto de incluir la retribución del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra-

tuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Jaime Sanz de Bremond y Mayans, Secretario del Consejo de Administración.—69.866.

## MONDOBAS INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1098 2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Silvia García Huguet contra Mondobas Informática, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Mondobas Informática, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 7.164,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de noviembre de 2008.—69.590.

## MUROS DE HORTA, S. L.

### (Cedente)

IAN MICHAEL HARRIS

JULIE MARIA WADDLE

### (Cesionario)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 117 de la LSRL, se hace saber que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad la extinción de la Sociedad mediante la Cesión del Global de Activo y del Pasivo, y por todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, a D. Ian Michael Harris y Doña Julie Maria Waddle.

Asimismo, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en la LSRL y en el Reglamento de Registro Mercantil, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y los acreedores y obligacionistas del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Marbella, 28 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Ian Michael Harris.—70.333.

## MUSTAPHA EL KADAOU

### Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 7/07 instruido a instancia de don Bouzian Aikan Alkarzazy contra Mustapha El Kadaoui se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, por el importe de 1.791,10 euros.

Granollers, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sáncnez Sánchez.—69.514.